

**Expropiación de terreno para la Escuela 79 de General San Martín,
en Villa Ballester**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el terreno ubicado en la calle Cuba, esquina Lynch Pueyrredón, de la localidad de Villa Ballester partido de General San Martín, designado según título como Fracción 2ª, del lote 2 de una chacra ubicada en el partido de General San Martín, y según Catastro como circunscripción III, sección O, fracción I, parcela 2ª, inscripto al folio 3.833 del año 1947, Declaratoria de Herederos Nº 6.151 del año 1957 a nombre de Salvador Descals y Salvador, Ramón, Teresa y Elvira Descals y Dura, Guía de Contribuyentes Nº 167, con una superficie de un mil noventa y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (1.092,50 metros cuadrados), a los efectos de ser destinados a la ampliación del edificio fiscal de la escuela 79 del citado distrito.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo a la cuenta Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 25 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 16.312.

Registrada bajo el número seis mil ciento setenta (6.170).

FELIPE DÍAZ O'KEILY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 17 de setiembre de 1959.

Aprobado el 14 de octubre de 1959.

Aprobado con modificaciones por Senado el 29 de octubre de 1959.

Sancionada por Diputados el 30 de octubre de 1959.

Promulgada el 25 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 15 de diciembre de 1959.
